

El retorno del fujimorismo, por Fernando Rospigliosi

"No recuerdo, ni siquiera cuando Montesinos controlaba los medios, una campaña de demolición tan sistemática y prolongada contra un personaje público".

**FERNANDO ROSPIGLIOSI** ANALISTA POLÍTICO



El presidente Martín Vizcarra dijo que el acuerdo tiene que firmarse con el apoyo del Ministerio Público. (Foto: Difusión / Video: Canal N)

Fernando Rospigliosi

El fujimorismo está de regreso y más fuerte que nunca, encabezado ahora por el presidente **Martín Vizcarra**. El descarado intento de tomar el control del Ministerio Público se parece como una gota de agua a lo que hizo **Alberto Fujimori** luego del golpe del 5 de abril.

Esta vez no han salido los tanques a la calle porque sencillamente no es necesario. En verdad, tampoco en 1992 los requerían. Aquella vez actuaron con criterios del pasado y montaron una escenografía que era clásica en los años sesenta y setenta. La plantilla de ese golpe fue calcada de un plan que prepararon algunos militares –varios de los cuales habían participado en la dictadura de la década del setenta– en 1989 para derrocar a **Alan García**. También **Vladimiro Montesinos**, que fue el artífice del 5 de abril, fue parte de la dictadura de los setenta, por eso montó la decoración a la que estaban acostumbrados en aquella época.

Hoy día ya nadie saca los tanques a la calle. La novedad, que inauguró Fujimori en 1992 y que se ha repetido desde entonces innumerables veces en **América Latina** y en el mundo con distintas variantes, es que un presidente que ha llegado al gobierno con el voto popular empieza a minar las bases mismas de la democracia, como la división y separación de poderes, y mediante diversos dispositivos intenta controlar las instituciones para perpetuarse en el poder. Uno de los típicos mecanismos a los que suelen recurrir los aspirantes a gobernantes autoritarios son los referéndums.

Para hacer eso una condición fundamental es tener un amplio respaldo popular, que es lo que logró Fujimori atacando primero al **Congreso** y al sistema judicial y luego interviniéndolos. Vizcarra tiene ahora un apoyo similar al de Fujimori y lo ha obtenido igualmente agrediendo a las mismas desprestigiadas instituciones.

Muchos creyeron en la sinceridad de **Fujimori** en ese entonces, y estuvieron dispuestos a disculpar y tolerar el aplastamiento de la democracia en función de lo que consideraban un bien mayor, la lucha contra la corrupción y la reforma del sistema político y el sistema de justicia. Los resultados fueron ampliamente conocidos después.

Hoy día vivimos un proceso similar. Paradójicamente, la coalición antifujimorista, o mejor dicho, antikeikista, se ha convertido en la más entusiasta defensora del neofujimorismo y están endiosando a niveles ridículos y patéticos al presidente **Martín Vizcarra** y personajes como el descentrado fiscal Domingo Pérez.

En realidad, en esa coalición, además de los ingenuos que creen que están luchando contra la corrupción y haciendo historia, hay gente muy corrupta que hasta ahora está saliendo bien librada del Caso Lava Jato y que espera beneficiarse con el control de las instituciones que están conquistando.

Ahora van por la cabeza de Pedro Chávarry y la sujeción del Ministerio Público, institución que hoy tiene un inmenso poder. Esa es una pieza fundamental de su estrategia, como he advertido repetidamente en esta columna.

No recuerdo, ni siquiera cuando Montesinos controlaba los medios, una campaña de demolición tan sistemática y prolongada contra un personaje público. Para ello han usado también a la facción de la fiscalía que controlan, acusando a **Chávarry** –sin prueba alguna– de ser parte de una organización criminal y de obstruir el proceso a Keiko Fujimori. El presidente Vizcarra ha socavado constantemente su posición, por ejemplo respaldando públicamente a los fiscales disidentes, y después, cínicamente, argumentando que deben destituirlo porque no tiene liderazgo.

Los últimos incidentes en la fiscalía han sido el pretexto para presentar el proyecto para intervenir el **Ministerio Público**, que ya se conocía públicamente desde octubre.

Chávarry no es un Catón o un Cicerón criollo, sin duda, pero tampoco es el monstruo que han construido adrede para derribarlo y hacerse del poder de la fiscalía.

Como ha señalado el abogado Enrique Gherzi, el proyecto de ley presentado por Vizcarra es “manifiestamente **inconstitucional** porque no se puede declarar en emergencia un organismo autónomo del Estado. [...] romper el Estado de derecho e irrumpir en la independencia de las instituciones fue lo que hizo Fujimori el 5 de abril”. (“Expreso”, 3/1/19). Otra paradoja: ese proyecto fue redactado, según un fiscal supremo, por antiguos antifujimoristas, hoy convertidos en neofujimoristas.

Así como una abrumadora mayoría respaldó a Fujimori, ahora **Vizcarra** tiene también un altísimo apoyo y lo está usando no para mejorar su muy deficiente gestión de gobierno o para reconstruir las maltrechas instituciones, sino para capturarlas en función de sus intereses particulares y de los poderosos de la coalición que lo sustenta.

Y, como hace un cuarto de siglo, a muy pocos les importa ahora la democracia, la división de poderes, los balances y contrapesos.

**Un año de enfrentamientos, por Fernando Rospigliosi**

“Todo indica que el próximo año el presidente continuará en la misma línea de ataque a los políticos y las instituciones”.

**FERNANDO ROSPIGLIOSIANALISTA POLÍTICO**



“La responsabilidad principal es del keikismo, que arremetió contra PPK desde el primer día”.  
(Fotos: El Comercio/Andina)

Fernando Rospigliosi

Los dos protagonistas del violento conflicto político de principio de año están prácticamente aniquilados hoy día. El presidente **Pedro Pablo Kuczynski (PPK)** renunció antes de que lo vaquen y carece completamente de influencia y poder. Y el **keikismo** está en ruinas, con su lideresa totalmente desacreditada y la mayoría formal que conservan en el **Congreso** desgranándose, sometida al gobierno y sin posibilidades de recobrar su antigua fuerza.

Ambos cayeron víctimas de sus propios errores. La responsabilidad principal es del **keikismo**, que arremetió contra **PPK** desde el primer día. Pero **PPK** fue incapaz de enfrentar esos ataques con decisión, firmeza e imaginación.

**Martín Vizcarra** convino subrepticamente con el **keikismo**, según se supo después, el reemplazo de **PPK** y se suponía que trabajarían concertadamente el resto del período. **Vizcarra** no tenía partido ni bancada parlamentaria y el **keikismo** no podía hostilizarlo, como hizo con **PPK**, porque ellos lo habían puesto en la presidencia y la opinión pública estaba harta de la pelea entre el **gobierno** y el **Congreso**, que no era motivada por diferencias importantes de políticas públicas sino por las pasiones y los mezquinos intereses sectarios.

**El año en que todos los ex presidentes chocaron con el sistema judicial**



**Campaña de PPK: No se sustentaron S/560 mil de ingresos por conferencias del 2011**

No es cierto, como se dice ahora, que el ataque del presidente **Martín Vizcarra** al **Congreso**, que empezó en Fiestas Patrias, fue una respuesta a un comportamiento agresivo de la mayoría keikista. Entre el 23 de marzo y el 28 de julio no hubo ninguna acción provocadora del **Parlamento** contra el **gobierno**, como sí ocurrió muchas veces con **PPK**.

Luego de desatadas las hostilidades, **Vizcarra** trató de justificarse aludiendo a una reunión en la que **Keiko Fujimori** supuestamente trató de imponerle algunas condiciones. Ella lo ha negado. No obstante, es probable que sí hayan tratado de presionarlo en algún sentido. Es poco creíble que la prepotencia con la que había actuado el **keikismo** hasta ese momento se hubiera desvanecido repentinamente.

Pero también es verdad que aunque hubieran intentado obligarlo a algo, si **Vizcarra** resistía, no estaban en condiciones de imponérselo por los motivos señalados.

En realidad, todo indica que **Vizcarra** recurrió a una audaz iniciativa –atacar al **Congreso** y a la clase política– para frenar la abrupta caída de su popularidad que se explica por su deficiente gestión. La encuesta de GfK de junio muestra una mala calificación del gobierno en los 14 temas sectoriales que miden. Y en el mes de julio la evaluación empeora aún más. Según esa encuestadora, la aprobación de **Vizcarra** se había derrumbado a 27% en julio (desde 52% en abril) y su desaprobación se había empinado a 58%.

Paradójicamente, **Vizcarra** recurrió a la misma treta que usó Alberto Fujimori y ha tenido tanto éxito como él atacando a los repudiados políticos y a las instituciones. No obstante, Fujimori tenía en su haber el freno a la hiperinflación heredada de Alan García y el inicio de la recuperación económica, así como la derrota del terrorismo (aunque esto no fue obra suya sino de un equipo policial preexistente).

**Vizcarra** no puede exhibir ningún logro comparable. En verdad, no puede mostrar ningún resultado de ningún tipo, ni en economía, ni en seguridad ciudadana, ni en salud, ni en educación, ni en gestión pública. Y tampoco parece interesado en conseguirlo, si se observa la gris medianía de su gabinete. Y, al igual que Fujimori, es populista y antiinstitucional.

Su única opción parece ser continuar con atrevidas iniciativas políticas que golpeen al **Congreso** y los partidos, y usar la lucha contra la corrupción como un arma para debilitar a sus adversarios, respaldado por la coalición antifujimorista, en la cual se incluyen notorios sinvergüenzas y gente involucrada en la corrupción. Uno de los objetivos claves de esa estrategia es capturar el Ministerio Público, que se convertiría en un instrumento poderosísimo en sus manos. Ahora la coalición solamente controla una parte del mismo. (Esa facción, dicho sea de paso, no investigará a **PPK** y su jefe de campaña del 2016, **Martín Vizcarra**, por los aportantes falsos que ha revelado **El Comercio**, como lo hacen con Fujimori).

Todo indica que el próximo año el presidente continuará en la misma línea de ataque a los políticos y las instituciones.

**Otrosí digo.** La democracia está en retroceso y bajo asedio en el mundo. La ilusión de hace un cuarto de siglo de que la democracia se había impuesto definitivamente después del derrumbe del comunismo, su principal enemigo de aquel entonces, se ha evaporado. Todos coinciden en que el populismo es ahora un peligro inminente. Cuatro libros publicados este año analizan,

desde distintos ángulos, el problema: “El pueblo contra la democracia”, de Yascha Mounk; “Cómo mueren las democracias”, de Steven Levitsky y Daniel Ziblatt; “Fascismo, una advertencia”, de Madeleine Albright; y “El pueblo soy yo”, de Enrique Krauze.

**El año en que todos los ex presidentes chocaron con el sistema judicial**  
Desde Alberto Fujimori hasta PPK se vieron envueltos en procesos a nivel fiscal o judicial en el año que termina



¿Algún comentario sobre el caso de obredecht en Perú?.

**ecuestro de Gustavo Gorriti. (Foto: GEC)**

Redacción EC28.12.2018 / 12:20 pm

Todos los ex presidentes que ha tenido el Perú desde 1990 hasta la fecha están afrontando, por diversos motivos, investigaciones y juicios por graves delitos como asesinato, corrupción y lavado de activos.

**Alberto Fujimori** fue el protagonista de los primeros meses del año, porque inició el año internado en una clínica. En ese lugar recibió el indulto humanitario de parte de Pedro Pablo Kuczynski (PPK) poco antes de terminar el 2018. Días después, ya en enero, sería dado de alta. Durante unos 10 meses, Alberto Fujimori siguió acudiendo a audiencias judiciales para declarar, primero como testigo por el proceso contra Vladimiro Montesinos por el secuestro de Gustavo Gorriti, y luego como imputado en el caso Pativilca.

Fue en octubre que se revocó su indulto humanitario. Desde entonces, **Alberto Fujimori** permanece internado en una clínica, mientras se procesa la apelación que presentó contra esta decisión del juez Hugo Núñez Sulca.

**Alejandro Toledo** fue, quizá, el ex presidente cuya situación cambió menos en el transcurso del año. A inicios del año, se comenzó a tramitar su extradición y el cuadernillo recién fue enviado a Estados Unidos en mayo.

Mientras avanza este proceso en la justicia norteamericana, las investigaciones por el Caso Odebrecht siguieron avanzando. Por un lado, se progresó en la búsqueda para que Josef Maiman se convierta en colaborador eficaz, mientras que el equipo especial para el caso Lava Jato lograba un acuerdo con la constructora.

Esta negociación entre el equipo de fiscales encabezado por Rafael Vela y la empresa Odebrecht puede afectar, no solo el caso de Alejandro Toledo, sino de otros ex presidentes como **Alan García**.

El ex jefe de Estado aprista tuvo una primera mitad del año sin mayor sobresalto a nivel judicial, a pesar de que Marcelo Odebrecht procedería a confirmar que las iniciales AG se referían a Alan García, y de que Jorge Barata diría que la constructora apoyó a todos los candidatos, incluyendo a la campaña del Apra en el 2006.

La mayor convulsión en el caso de Alan García ocurrió en noviembre, cuando salió a la luz información que relacionaba el pago de una conferencia que brindó en el 2012 a la caja 2 de Odebrecht. Cuando el Poder Judicial dictó impedimento de salida del país, el ex presidente pidió asilo a Uruguay. Días después, su solicitud fue rechazada.

**Ollanta Humala** empezó el 2018 en prisión y recién en abril fue liberado gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional. Tanto él como su esposa, Nadine Heredia, siguieron enfrentando fuera de sus respectivos penales las investigaciones por presunto lavado de activos.

Sin embargo, los reveses contra la ex pareja presidencial siguieron cuando se procedió a incautar su vivienda. Esta decisión recién sería revocada a finales de noviembre.

**PPK** se salvó de una primera moción de vacancia en diciembre del 2017, pero en marzo se procedió a confirmar que afrontaría una segunda. Fue entonces cuando salieron a la luz los conocidos 'mamanivideos' que revelaron negociaciones con congresistas y que, finalmente, llevaron a Kuczynski a oficializar su renuncia al cargo.

En cuestión de horas, el Ministerio Público procedió a oficializar una investigación contra PPK y pidió impedimento de salida del país en su contra, medida que fue aprobada por el Poder Judicial.

Kuczynski terminaría el año afrontando, no solo investigaciones por sus presuntos vínculos con Odebrecht cuando era ministro del gobierno de Alejandro Toledo, sino con una denuncia constitucional presentada por Pedro Chávarry en su contra por la presunta compra de votos basada en los 'mamanivideos'.

**Bancada Liberal presentará denuncia constitucional contra Pedro Chávarry**

**Según indicó el vocero Gino Costa, quieren garantizar también su participación en las comisiones del Congreso para darle trámite a estas denuncias constitucionales**



Gino Costa indicó que denuncia contra Pedro Chávarry podría quedar encarpetaada. (Foto: GEC) Redacción EC

El vocero de la Bancada Liberal, **Gino Costa**, confirmó que su grupo parlamentario presentará una nueva denuncia constitucional en contra del fiscal de la Nación, **Pedro Chávarry**, tras el pedido del fiscal José Domingo Pérez para que pueda investigar al titular de su institución.

“A partir de esta denuncia, (nosotros queremos) preparar una denuncia constitucional porque sabemos que después de la respuesta que ha dado (Pedro) Chávarry, lo más probable es que la misma quede encarpetaada”, explicó en RPP.

El último miércoles, el fiscal José Domingo Pérez solicitó denunciar a **Pedro Chávarry** por la presunta comisión del delito contra la administración de justicia, en las modalidades de encubrimiento personal y encubrimiento real. Esta medida se da en el marco de la investigación que se le sigue a Keiko Fujimori y otros por el presunto delito de lavado de activos.

En respuesta, el fiscal de la Nación indicó que el documento suscrito por Pérez ni siquiera refiere los supuestos actos que se le atribuyen respecto al presunto ocultamiento de alguna persona o pruebas. Asimismo, refirió que todas las acciones que ha tomado como fiscal de la Nación se enmarcan en la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Según explicó **Gino Costa**, esta denuncia del fiscal José Domingo Pérez podría quedar encarpetaada porque debe ser el propio Chávarry el que debe tramitar el proceso, para lo cual debería inhibirse y darle esa responsabilidad a otro fiscal supremo.

“Va a quedar encarpetaada porque quien tiene que investigarse es el propio fiscal de la Nación. Si quisiera dar curso a esta investigación, tendría que inhibirse para que otro fiscal supremo tenga que investigarlo como Pablo Sánchez por ejemplo”, detalló.

El congresista refirió que la intención de su bancada es “hacer una denuncia constitucional en el Congreso porque es la única otra vía que tenemos, sabiendo que esta denuncia puede quedar encarpetaada”.

Precisó también que para que esta denuncia pueda seguir su curso y ser atendida con prioridad en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, deben primero garantizar la participación de la Bancada Liberal en este grupo de trabajo.

“Lo primero que queremos hacer, además de presentar esta denuncia, es garantizar nuestra participación en las comisiones donde se está blindando a los sospechosos de hechos de corrupción. La más importante es Acusaciones Constitucionales, pero también Inmunidad Parlamentaria y Ética”, finalizó.

- Apoyo al Equipo Especial -

Por su parte, el congresista **Francesco Petrozzi** (Bancada Liberal) sostuvo que respaldan la labor que ejerce el fiscal José Domingo Pérez, quien investiga a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori y al ex presidente, Alan García, por sus presuntos vínculos con la constructora brasilera Odebrecht.

"Necesitamos tomar medidas como la que está tomando el fiscal (José Domingo Pérez) y con la que cuenta absolutamente, lo digo en nombre de mis compañeros de bancada, con nuestro apoyo", afirmó el legislador.

**Petrozzi** señaló que la denuncia de José Domingo Pérez corresponde a un mecanismo de defensa del fiscal ante las constantes presiones denunciadas por el Equipo Especial contra el titular del Ministerio Público.

"Tiene que llegar un momento en el que tú te defiendes, ese momento ha llegado para los fiscales que no se sienten protegidos por su institución y su institución debe protegerlos", aseguró.

### **Tubino señala que el fiscal Pérez muestra "nerviosismo frente a lo que viene"**

**El portavoz de Fuerza Popular consideró que el pedido de Pérez para denunciar a Chávarry se da ante la posibilidad de que la información que venga de Brasil no sea útil**



Tubino consideró que, en el caso de Keiko Fujimori, el fiscal Pérez "tiene todo desmoronado".  
(Foto: Archivo El Comercio / Video: Canal N)

Redacción EC

El vocero de Fuerza Popular, **Carlos Tubino**, aseveró que la solicitud del fiscal **José Domingo Pérez** para que se denuncie al fiscal de la Nación, **Pedro Chávarry**, por encubrimiento denota "nerviosismo" de cara a la información que vendrá de Brasil como parte del acuerdo suscrito entre Odebrecht y el Ministerio Público.

"Ahora justo antes que los colaboradores en Brasil van a hacer sus declaraciones, en lugar de mostrar solidez en su argumentación comienza a temblar y a disparar hacia el fiscal de la Nación. **José Domingo Pérez** demuestra nerviosismo frente a lo que se viene", sostuvo Tubino en una entrevista con Canal N.

"Como la información que va a venir de Brasil no va a servir para lo que él está pensando, entonces agarra, comienza a desviar la atención, porque lo que va a salir en Brasil no va a ser útil. Entonces, comienza a dispararle al fiscal de la Nación", señaló.

**Tubino** consideró que, en el caso de Keiko Fujimori, el fiscal **Pérez** "tiene todo desmoronado" y aseguró que no podrá probar su hipótesis, puesto que la líderesa de Fuerza Popular no cometió delitos.

"Hasta ahora, el fiscal tiene todo desmoronado, no lo tiene cuadrado como corresponde a una situación judicial. A la hora que entras a un proceso judicial tú no puedes dejar el tema en



sospecha o indicios, tú tienes que llegar a pruebas y si no puedes probar lo que dices simplemente ese caso no puede llegar a una condena, ese es el tema", manifestó.

Finalmente, al ser consultado sobre si estaría a favor de que **Pedro Chávarry** remueva de su cargo a los fiscales Rafael Vela y **José Domingo Pérez**, el portavoz de Fuerza Popular indicó que respeta a las instituciones y que por ello no opinará al respecto, a diferencia de los parlamentarios que piden la salida del titular del Ministerio Público.

"Respeto las instituciones, yo no soy como esas personas que andan desesperados por cortarle la cabeza a **Pedro Chávarry**, yo soy de los que respetan las instituciones que tienen su propio procedimiento, y a eso deberíamos acostumbrarnos en el Perú", indicó.

### **Chávarry critica a Pérez por "acusación llena de subjetividades"**

### **El fiscal de la Nación sostiene que las alusiones del miembro del Equipo Especial para el Caso Lava Jato carecen de sustento jurídico**



### **Pedro Chávarry defiende también su labor al frente del Ministerio Público.**

Redacción EC26.12.2018 / 07:39 pm

El titular del Ministerio Público, **Pedro Chávarry**, se pronunció la noche de este miércoles sobre la disposición del fiscal **José Domingo Pérez** —miembro del Equipo Especial del Caso Lava Jato—, quien ha pedido denunciarlo por el presunto delito contra la administración de justicia, en las modalidades de encubrimiento personal y encubrimiento real.

A través de un comunicado difundido en Twitter, Chávarry indica que el documento suscrito por Pérez ni si quiera refiere los supuestos actos que se le atribuyen respecto al presunto ocultamiento de alguna persona o pruebas.

"A lo que hace alusión es a supuestas interferencias, actos de obstruccionismo y/o limitaciones a la persecución penal en el caso de Keiko Fujimori y Fuerza Popular, lo cual carece de sustento jurídico penal, por lo que rechazo rotundamente esa acusación llena de subjetividades", señala.

**#URGENTE** José Domingo Pérez solicita denunciar a Pedro Chávarry por encubrimiento. Revisa el documento completo ► <https://t.co/RNszvMnxQR> [pic.twitter.com/WbTmkwflrH](https://pic.twitter.com/WbTmkwflrH)

— Política El Comercio (@Politica\_ECpe) 26 de diciembre de 2018

Asimismo, indica que todas las acciones que ha tomado como fiscal de la nación se enmarcan en la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público.

"Los delitos que se me imputan en cuanto a encubrimiento real y personal suponen hechos por los cuales una persona sustrae de la persecución penal a un procesado o, en su defecto, ocultan evidencia incriminatoria", también señala.

## **COMUNICADO**

Con respecto a la denuncia presentada en mi contra el día de hoy por el fiscal provincial José Domingo Pérez:

Los delitos que se me imputan en cuanto a encubrimiento real y personal suponen hechos por los cuales una persona sustrae de la persecución penal a un procesado o, en su defecto, ocultan evidencia incriminatoria.

El documento suscrito por el fiscal Pérez ni siquiera refiere los supuestos actos que se me atribuyen, es decir, haber ocultado a una persona o haber escondido pruebas. El documento no lo dice.

A lo que hace alusión es a supuestas interferencias, actos de obstruccionismo y/o limitaciones a la persecución penal en el caso de Keiko Fujimori y Fuerza Popular, lo cual carece de sustento jurídico penal, por lo que rechazo rotundamente esa acusación llena de subjetividades.

Todas las acciones que he tomado como Fiscal de la Nación se enmarcan estrictamente en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Lima, 26 de diciembre del 2018

## **El comunicado de Chávarry.**

Por su parte, el abogado de Chávarry, Julio Rodríguez, sostuvo que el texto de Pérez contiene "conjeturas subjetivas". "Cuando uno encuentra un documento que no tiene sustento en el ámbito jurídico ni subsunción entre el hecho que se atribuye y el delito que se prevé en el Código Penal, la única lectura posible es que esta es una respuesta de contenido evidentemente político", expresó a Canal N.

Asimismo, adelantó que no tomará ninguna acción como abogado de Chávarry hasta que no comience el trámite regular de la denuncia.

**Pérez pide denunciar a Chávarry: ¿Cuál sería la ruta del caso?**

**El fiscal del Equipo Especial del Caso Lava Jato le imputa al titular del Ministerio Público el presunto delito de encubrimiento**



**Pedro Chávarry también es sindicado como parte de Los Cuellos Blancos del Puerto, según la fiscal Sandra Castro. (Foto: Archivo El Comercio)**

Redacción EC

Existe un procedimiento a seguir a propósito de la solicitud del fiscal **José Domingo Pérez** para denunciar a **Pedro Chávarry**, titular del Ministerio Público, por la presunta comisión del delito contra la administración de justicia, en las modalidades de encubrimiento personal y encubrimiento real.

En principio, cabe señalar que, en su disposición, Pérez —miembro del Equipo Especial del Caso Lava Jato— realiza un requerimiento al fiscal superior coordinador de dicho grupo, Rafael Vela, para que proceda de acuerdo a los procedimientos establecidos. Asimismo, pone en conocimiento de la fiscalía de la Nación —es decir del propio Chávarry— los hechos imputados.

Lo que seguiría

En ese contexto, el ex fiscal supremo adjunto Avelino Guillén explicó a **El Comercio** que lo que correspondería es que **Chávarry** se inhiba o excuse de conocer el requerimiento de Pérez, porque él mismo no podría evaluar, tramitar ni derivar la denuncia al fiscal supremo más antiguo, que en este caso sería **Pablo Sánchez**.

“El problema es si el fiscal de la Nación en funciones se va a excusar o no. Puede quedarse con la denuncia un buen tiempo y eso se va a paralizar. El procedimiento regular sería que se excuse de inmediato para que el fiscal Sánchez realice las verificaciones o corroboraciones indispensables. De ahí, eleva los actuados a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Sin el pronunciamiento del Congreso no se puede realizar ningún tipo de proceso”, señaló Guillén

Al respecto, el abogado penalista y constitucionalista Luciano López indicó que el fiscal de la Nación es uno de los funcionarios públicos con la prerrogativa de antejuicio o juicio político. Esto también es señalado en la disposición de **Pérez**, en base al artículo 99 de la Constitución Política del Perú.

López también refirió que el presunto encubrimiento se habría dado en el ejercicio de la función como fiscal de la Nación. Pero como Chávarry no se podría denunciar a sí mismo y tiene la inmunidad funcional de antejuicio, tendría que excusarse.

¿Y si Chávarry no se inhibe? “Sería una decisión que estaría afectada a una regla principal del debido proceso que es la imparcialidad o la objetividad del investigador fiscal. Y en este caso no

sería al menos una decisión objetiva en la medida de que el señor sería juez y parte. Eso haría que la decisión que él tome esté afectada del debido proceso”, manifestó López a este Diario. Guillén también apuntó que se trata de un caso similar a raíz del informe de la fiscal provincial del Callao Sandra Castro, quien sindicó a Chávarry como miembro de la presunta organización criminal Los Cuellos Blancos del Puerto. El fiscal supremo Pablo Sánchez ha señalado que aún no hay respuesta formal del titular del Ministerio Público que permita dar inicio a una investigación por esa imputación.

De otro lado, el ex decano del Colegio de Abogados de Lima, Pedro Angulo, dijo a RPP que la acción de Pérez “podría querer significar que en verdad sí existe la intención del fiscal de la Nación de sacarlo de los casos que está investigando”.